Modaes

Entorno

Pakistán invertirá 553 millones en el textil para duplicar sus exportaciones en cinco años

Modaes
12 feb 2015 - 13:30

Pakistán redobla sus esfuerzos en el textil. El Ejecutivo pakistaní se ha comprometido a invertir hasta 64.150 millones de rupias (553 millones de euros) en la industria textil local entre 2014 y 2019 con el objetivo de aumentar las ventas exteriores hasta 26.000 millones de dólares (22.984 millones de euros) en cinco años.

El Gobierno del país ha presentado una batería de propuestas para el periodo 2014-2019 con el propósito de favorecer el desarrollo de su industria textil. Los planes de Pakistán pasan por duplicar las exportaciones actuales, que se sitúan en 13.000 millones de dólares (11.492 millones de euros).

Para lograrlo, el Gobierno ha presentado un plan, en el que se contempla apoyo presupuestario, quitar carga fiscal o favorecer la financiación, entre otras medidas. El proyecto también propone la creación de clusters textiles y del algodón, así como revistar los proyectos de ciudades textiles, centradas en la producción de prendas.

Uno de los problemas que aqueja la industria textil pakistaní es el déficit energético del país. Para ello, se ha creado un comité de ministros para abordar esta cuestión. Por ahora, el Gobierno del país se ha comprometido a dar prioridad a la industria textil en el abastecimiento de energía para sacar el máximo partido al estatus GSP plus que tiene con la Unión Europea.

La industria textil del país agrupa los diferentes procesos productivos de la cadena de valor, emplea al 40% de la mano de obra de toda la actividad manufacturera y genera más del 8% del PIB pakistaní.

https://www.modaes.com/entorno/pakistan-invertira-553-millones-en-el-textil-para-duplicar-sus-exportaciones-en-cinco-anos

El presente contenido es propiedad exclusiva de Modaes Información, SLU, sociedad editora de Modaes (www.modaes.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.